

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1143	86744	23/10/2010
REGION DE TRAMITE		: XV REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NELSON E. BINDER D.
 RUT EMPRESA: 7170003-8
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: AVENIDA LUIS VARETTA
 N°: 3080
 FONO: 58-212676 57-576303
 CIUDAD:
 EMAIL@:

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR FRONTAL VOLVO L120D

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24 Tara ▶ 21 PBT ▶ 45

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CHACALLUTA

RUTA A RECORRER: A-5 NORTE

TOTAL DE K.M: 30 Fecha Aprox. Viaje: 26/10/2010

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 2.75 Total ▶ 3.00
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.85 Carga ▶ 3.90 Total ▶ 4.75
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.40 Carga ▶ 9.40 Total ▶ 21.50

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BSDL-39 SemiRemolque ▶ JK-3088 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.15	9.50
TIPO DE EJES	(S) (D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	6 18 21	21
N° DE RUEDAS	2 8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1.5	1.5

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLO DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/10/2010 FECHA HASTA ▶ 26/10/2010

COD. AUTENTIFICACION: 6220101025-3927-201 - 3929-2010 - 3896-2010 -

Guillermo Pardo Obreque
 Marco Delgado
 Inspector Fiscal Pesaje
 Vialidad Arica

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad (s)
 Región de Arica y Parinacota